

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 16

FECHA : Medellín, 21 de septiembre de 2012  
HORA : 7:30 horas  
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctora Claudia Vélez Gallego, Rectora (E).  
Doctora Luz Ángela Giraldo Acosta, Secretaria Ad Hoc Consejo Académico.  
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.  
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.  
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.  
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias  
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.  
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.

AUSENTE CON EXCUSA Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS: Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión  
Doctora María Eugenia Herrera Herrera, Directora de Regionalización Académica  
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados  
Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario  
Doctora Claudia Yaneth Sánchez Jaramillo, Docente.  
Doctor Sean Igor Acosta Díaz, Docente

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las actas 13 del 17 de agosto; 14 del 24 de agosto y 15 del 31 de agosto de 2012.
4. Informe de la señora Rectora (E).
5. Informe sobre Regionalización, por Facultades
6. Solicitud de recomendación del proyecto de acuerdo por el cual se definen políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales, y se deroga un Acuerdo.
7. Presentación de la solicitud de renovación de registro calificado de Tecnología en Química.
8. Solicitud de aprobación del Plan 10 del programa de Comunicación Audiovisual
9. Comunicaciones.
10. Propositiones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

### **3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 13 DEL 17 DE AGOSTO; 14 DEL 24 DE AGOSTO Y 15 DEL 31 DE AGOSTO DE 2012.**

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió a consideración de la Corporación el acta 13 del 17 de agosto de 2012.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 13 del 17 de agosto de 2012.

Luego, sometió a consideración el acta 14 del 24 de agosto de 2012.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 14 del 24 de agosto de 2012.

Por último, sometió a consideración el acta 15 del 31 de agosto de 2012.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 15 del 31 de agosto de 2012.

#### 4. INFORME DE LA SEÑORA RECTORA (E).

La doctora Claudia Vélez Gallego inició su informe indicando que por solicitud del Rector, se someterá a consideración de la Corporación invitar en forma permanente a las sesiones ordinarias del Consejo Académico a la Vicerrectora de Extensión, teniendo ello como un elemento o medida que busca integrar los ejes misionales y trabajar la extensión en una forma muy articulada con la academia.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la solicitud de la Rectoría.

Continuando con su informe hizo referencia al caso del estudiante Juan Camilo Valencia Henao quien al parecer quiere poner en tela de juicio la autoridad y gobernabilidad del Honorable Consejo Académico, Corporación que resolvió su solicitud en segunda instancia, luego de diversos pronunciamientos de las instancias correspondientes.

No obstante, luego de darle una solución al estudiante de parte de la Corporación, éste emite un comunicado público indicando que hubo desidia del Rector para solucionar su caso y que de no haber sido por la organización sindical y la Asamblea General de Estudiantes, no hubiera logrado su reincorporación a la vida académica en el presente semestre.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informó que por solicitud del Rector y obrando desde el punto de vista humano, se reunió el 7 de septiembre con el estudiante, evaluando la situación de índole personal que éste vivió en la época del cese de actividades cuando estuvo inmerso en problemas delicados de índole personal y posterior a esto sufrió un accidente de tránsito que lo alejó de las clases.

Conociendo la difícil situación por la cual atravesó el semestre pasado en lo personal, lo laboral y lo académico, atendiendo su voluntad de retomar su proceso académico y con el fin de contribuir en general a su formación profesional, la Vicerrectoría de Docencia e Investigación teniendo en cuenta la delegación de la Corporación reconsideró nuevamente el tema y aceptó la petición de reingreso.

En consecuencia, autorizó la cancelación extemporánea del período 2012-I y el reingreso extemporáneo al período 2012-II bajo la responsabilidad del estudiante en ponerse al día en los contenidos y las evaluaciones de las asignaturas, aspecto que aceptó el discente.

Continuó el Vicerrector comentando que sin embargo, luego de la aprobación expidió la comunicación a la que hace referencia la doctora Claudia Vélez Gallego, indicando días después que la misma se la habían preparado desde la organización sindical ASINSERPOL, la cual firmó para que este tipo de cosas no se repitieran en la Institución.

La doctora Claudia Vélez Gallego considera importante que la Corporación se pronuncie sobre tal situación, toda vez que el tema y la competencia para decidirlo siempre fue del Consejo Académico y no del señor Rector.

El Consejo Académico **determinó** expedir una comunicación dirigida al estudiante con copia a la comunidad académica dándole respuesta a la comunicación del 17 de septiembre del señor Valencia Henao.

Teniendo en cuenta lo anterior, se **designó** una comisión accidental integrada por el Vicerrector de Docencia e Investigación y el Decano de la Facultad de Ingenierías, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Acto seguido, la doctora Claudia Vélez Gallego dio la palabra a la Vicerrectora de Extensión, quien dará un informe sobre las jornadas de innovación en la Institución.

La doctora Carmen Elena Usuga Osorio agradeció la invitación a las sesiones de la Corporación e indicó que desde su nombramiento le ha manifestado al Rector que este es un espacio muy importante para el desarrollo articulado de la extensión con la docencia y la investigación.

Informó que en las facultades se vienen haciendo importantes actividades desde el ámbito de la extensión, las cuales valora bastante, pero en su gran mayoría desconocidas a nivel institucional, por lo que quisiera articular estas iniciativas a la labor que se adelanta desde la Vicerrectoría de Extensión a través de la adopción de unas directrices que permitan hacer un seguimiento y acompañamiento a las diferentes unidades académicas de la Institución.

Manifestó que les ha escrito a los Consejos de Facultad e incluso al Vicerrector de Docencia e Investigación para abrir espacios de diálogo en torno a la extensión, en los cuales se pueda hablar de normatividad, de propuestas de articulación y de proyectos que se pueden adelantar en este importante aspecto misional de la Institución.

Expresó que a su llegada encontró un Plan Operativo que debe atender, pero que espera que la concepción del mismo para el 2013, sea construido y concertado con las diferentes unidades académicas que administran los decanos, como son el tema de graduados, internacionalización y el vínculo con el sector externo.

La doctora Carmen Elena Usuga Osorio expresó que tiene proyectos muy importantes como son: primero, el Sello Editorial, el cual quisiera que este año quedara formalizado y legalizado, para abrir convocatorias en el próximo año, para la publicación de los resultados de investigación; segundo, la Fundación Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la cual desea que quede formalizada y reglamentada este año, para iniciar operaciones en el próximo; tercero, el tema de Gestión Tecnológica, el cual requiere de mucho tiempo y dedicación, pero con seguridad será el fruto de las facultades en temas como la tecnología, innovación y emprendimiento; cuarto, la política de internacionalización de la Institución, teniendo en cuenta la vocacionalidad tecnológica, la cual deberá quedar aprobada a final de año; y quinto, la política de estímulos e incentivos a la extensión.

Finalmente, hizo referencia al evento que se desarrollará en la última semana de noviembre denominado “*La semana de la tecnología, la innovación y el emprendimiento*”, el cual cuenta con el apoyo de todas las unidades adscritas a la Vicerrectoría de Extensión, pero además, cuenta con el acompañamiento de la Directora de Regionalización Académica y el Director de Investigación y Postgrados y al cual quiere encadenar el evento que se venía desarrollando desde las facultades y liderado por la Rectoría, denominado reflexión sobre la tecnología, la innovación y el emprendimiento previo lineamiento del Comité Pedagógico de la Institución.

Para finalizar el informe Rectoral, la doctora Claudia Vélez Gallego agradeció y felicitó a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte por la realización de la **Primera Jornada Olímpica en el Poli**, actividad que buscaba dar a conocer a la comunidad politécnica, los valores y experiencias significativas del olimpismo, en los diferentes ámbitos: deportivo gerencial y educativo.

Durante esta jornada, la Facultad preparó un conversatorio con los deportistas Politécnicos que asistieron a los juegos Olímpicos 2012; una conferencia denominada “**Historia y Origen de los Juegos Olímpicos**” a cargo del General Manuel José Bonnet Locarno, Presidente de la Academia Olímpica Colombiana y un conversatorio con las directivas del Comité Olímpico Colombiano C.O.I., INDEPORTES Antioquia e INDER Medellín; entre otros eventos.

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán complementó el informe rectoral felicitando a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte por la obtención del Registro de Alta Calidad del programa Profesional en Deporte y además, porque conoció de muy buena fuente que también le otorgarán el mismo registro al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte.

Informó también y destacó la importancia de la renovación del registro calificado a los programas de Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional y Tecnología en Gestión Aeroportuaria.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez agradeció las congratulaciones que se hicieron a la labor de la Facultad y expresó que independiente de las personas y pensando más en la institucionalidad, se debe dar una amplia difusión a la obtención de los registros de alta calidad, dejando un precedente a nivel nacional y regional sobre la labor que se viene adelantando en la Institución.

El consejero Gabriel Antonio Acevedo González está de acuerdo con el Decano de Educación Física, Recreación y Deporte, pero sugirió hacer un trabajo más amplio destacando todos los programas que tiene la Institución con registro de alta calidad.

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán también resaltó que finalizada la convocatoria para integrar las salas de evaluación de CONACES en el Ministerio de Educación Nacional, el Politécnico estará representado con el docente Justo Pastor Jaramillo Jaramillo en la Sala de Evaluación de Ciencias Económicas y Administrativas de la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

El Consejo Académico **aprobó una moción** de felicitación para el doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán por su desatada participación en la Sala para la evaluación de programas Técnicos y Tecnológicos en el período anterior y por la selección del docente Justo Pastor Jaramillo Jaramillo en la Sala de Evaluación de Ciencias Económicas y Administrativas de la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

## 5. INFORME SOBRE REGIONALIZACIÓN, POR FACULTADES

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán informó que el Consejo Académico en sesión no presencial llevada a cabo el 31 de agosto de 2012 en concordancia con los esfuerzos que ha venido realizando la Institución y la Gobernación de Antioquia para dar cobertura a las necesidades de las subregiones en materia de Educación superior **determinó aprobar por mayoría** instruir a los Consejos de Facultad para iniciar los procesos a los que haya lugar para lograr las condiciones mínimas de calidad que permitan ofertar los programas que se adjuntan a continuación y conforme a los cronogramas acordados con la Gobernación de Antioquia. Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejos de Facultad se reunieron y presentarán en esta sesión sus informes:

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro informó que el Consejo de la Facultad de Ingenierías se pronunció sobre el asunto en la comunicación 201210008775 del 12 de septiembre de 2012, indicando que para la obtención de registros calificados se seguirá el procedimiento PDP02, para lo cual se solicita:

1. Las fuentes de información y resultados del estudio llevado a cabo por la dirección de Regionalización, con base en la entrada al diseño y desarrollo curricular, que permitan al Consejo de Facultad validar la identificación de la necesidad de crear, actualizar, extender u ofrecer los programas de Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional y Tecnología en Construcciones Civiles en las regiones de Oriente y Urabá respectivamente.
2. Con base en el ítem anterior, la Lista de Chequeo de Análisis de referentes nacionales e internacionales (FD02).
3. Una vez recibidos los insumos solicitados en los ítems anteriores, el Consejo de Facultad procederá a conformar un equipo de trabajo para los diseños y construcción de documentos correspondientes y solicitará a la Dirección de Regionalización los apoyos de personal requeridos para esta actividad.

La consejera Nora Inés López Ospina manifestó que luego de revisar la propuesta de regionalización y la posición del claustro de docentes de la Facultad de Administración, el Consejo de Facultad mediante comunicación 8904 del 14 de septiembre decidió:

1. Realizar el estudio de pertinencia, análisis de referentes nacionales e internacionales y estudio de mercado para determinar la viabilidad de la extensión a cuatro subregiones del Departamento de Antioquia, del programa académico Tecnología Industrial, programa Reacreditado en Alta Calidad, cumpliendo con la ejecución del “Procedimiento para diseño curricular, Registro Calificado y Desarrollo – PDP02”.
2. Que una vez realizados los respectivos estudios, solamente se extienda el programa a la subregión donde se determine mayor factibilidad y para las demás subregiones se realice el proceso de registro calificado del programa académico Tecnología en Gestión Industrial.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que de los Consejos de Facultad se espera un alto nivel de confianza y comprometerse con el Plan de Regionalización, para garantizar el diseño y la oferta de programas en los centros regionales, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el Gobierno Departamental, el Consejo Directivo y la Rectoría.

El consejero Yovany Martínez Martínez expresó que ninguna de las distintas comunicaciones de los claustros docentes y ASOPOL, se oponen al desarrollo de las regiones, sino que constituyen una voz de alerta en el sentido de que participarán en los procesos, siempre y cuando se sigan los procedimientos necesarios que garanticen la calidad y continuidad de la oferta académica.

El consejero Gabriel Antonio Acevedo González manifestó que el Consejo de su Facultad también conoció la posición del claustro docente quienes opinan que falta socializar los estudios de la Oficina Asesora de Planeación, que por actuar con celeridad no se debe improvisar, que les preocupa arriesgar el registro de alta calidad de los programas de Tecnología Agropecuaria e Ingeniería Agropecuaria por llevarlo a las regiones sin conocer las estrategias de calidad y sostenibilidad y que no hay un panorama claro en relación con la provisión de la planta docente de tiempo completo, aspectos que considera el Consejo de Facultad que pueden ser subsanables teniendo en cuenta el cuidado que amerita la nueva estrategia de regionalización y los compromisos evidenciables del Gobierno Departamental.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya manifestó que la Facultad de Comunicación Audiovisual tiene el compromiso de llegar a los centros regionales con nuevos programas que involucrarán una clara integración de la docencia, la investigación y la extensión.

La doctora Carmen Elena Úsuga Osorio manifestó que estando por fuera de la Institución, estando desde el Pascual Bravo conoció desde el inicio, la forma como surgió la propuesta de regionalización. El Gobernador de Antioquia extendió una invitación a la Universidad de Antioquia, Politécnico, Tecnológico, Pascual Bravo y SENA, para que le ayudaran a pensar el tema de la regionalización académica, diseñando una propuesta que sustentaría el proyecto *Antioquia la Más Educada*.

Expresó que presenció muchas sesiones de trabajo en las que el líder siempre fue el Politécnico, es decir, esta es una propuesta estudiada y analizada por varias instituciones y valorada desde las distintas unidades de regionalización y que recopila el sentir del Gobierno Departamental erigiéndose como un pilar del Plan de Desarrollo del doctor Sergio Fajardo Valderrama, quien dejó expreso su interés de apoyarla y sacarla adelante.

Manifestó que esta propuesta de regionalización es un gran logro ante el Gobierno Departamental y el Politécnico debe aprovechar la oportunidad que tiene actualmente en sus manos demostrando la inmensa trayectoria que tiene y las posibilidades en materia de regionalización académica.

Comentó que para la propuesta viene la segunda parte y es el trabajo decidido desde los Consejos de Facultad, para garantizar la oferta de programas bajo estrictos parámetros de calidad y sostenibilidad.

La doctora María Eugenia Herrera Herrera, reforzando lo expresado por la Vicerrectora de Extensión, hizo entrega de una síntesis del avance de reuniones de articulación de las Instituciones de Educación Superior estatales con el Departamento de Antioquia, así como un listado de los asistentes a dichas reuniones. La síntesis se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

Además, hizo claridad en el sentido de que los estudios con los cuales se elaboró la propuesta de regionalización son estudios de identificación de oportunidades en la región, es decir, son estudios de fuentes secundarias como el Planea y los Planes Estratégicos Subregionales y no constituyen estudios de pertinencia como algunas personas están sugiriendo.

Informó que los estudios de pertinencia se deben contratar y la Dirección de Regionalización cuenta con los recursos asignados para ello.

El consejero Yovany Martínez Martínez manifestó que los docentes tienen claro que el problema no es de recursos, sino por el contrario, lo que se plantea es que se debe respetar el debido proceso, para la oferta de programas en los Centros Regionales y expresó que el sentir de la mayoría de los docentes de la Institución, se puede recopilar en el comunicado del claustro docente de la Facultad de Administración. El comunicado al que hace referencia el Representante Docente, se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico conoció los diferentes informes de los Consejos de Facultad y las manifestaciones de los claustros docentes y luego de un amplio debate y un análisis pormenorizado de las inquietudes, convalida y destaca las posturas responsables y las preocupaciones tanto de las autoridades académicas como de todos los docentes firmantes, teniendo en cuenta el sentido de pertenencia con sus respectivos programas académicos y sus condiciones de calidad, además sabiendo lo avanzado de la ejecución de los planes de trabajo concertados con los docentes, según los cuales el tiempo para adoptar cronogramas acordados con la Gobernación de Antioquia, sería muy limitado e impediría dedicación exclusiva, lo que a su vez conduciría a un imposible cumplimiento en la presente anualidad.



Sin embargo, también ha conocido la manifestación del completo compromiso y el empeño de la voluntad y de la responsabilidad rectoral por parte del doctor Gilberto Giraldo Buitrago, quien está dedicado a viabilizar y agilizar la disponibilidad de recursos que el Gobierno Departamental ha declarado inyectar, para el proyecto de región de la Institución, tal y como fue expresado en sesión del Consejo Directivo del día 21 de Agosto, por el doctor Sergio Fajardo Valderrama en la presidencia de la Corporación, reiterando los compromisos que asumiría con la Institución, luego de que fuera explícitamente consultado por el representante docente ante el Consejo Directivo, doctor Vicente García Quintero, quien al transmitir las inquietudes y dudas de su estamento frente al proyecto, pudo ratificar directamente el compromiso por parte del Señor Gobernador.

Siendo ello así, la Rectoría ante el Consejo Académico, con el apoyo de la Dirección de Regionalización y trabajando de la mano de las Facultades, buscará agilizar los procesos internos para suministrar todos los recursos logísticos, humanos y técnicos que permitan cumplir con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, concretamente el procedimiento PDP02; con lo cual se reitera la decisión consignada en sesión presencial del Consejo Académico del 24 de agosto de 2012, donde se propuso adoptar medidas necesarias y conducentes a instruir a los Consejos de Facultad para iniciar los procesos a que haya lugar, para lograr las condiciones mínimas de calidad que permitan ofertar los programas conforme a los cronogramas acordados con la Gobernación de Antioquia, con fundamento en los compromisos presupuestales, situación que no va en contravía de los procedimientos internos, mismos, que nuevamente se ha solicitado observar a detalle, en la búsqueda de poder responder al reto inigualable que el Departamento de Antioquia, en el Plan de Desarrollo Antioquia la Más Educada, ha sugerido al Politécnico y que abre las posibilidades de hacer parte de la historia del cambio en la educación superior en el Departamento.

El Consejo Académico agradece la preocupación y el interés demostrado, y respalda a las Facultades en la asunción del reto propuesto, frente al cual el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, no debe ser inferior a las expectativas que de nosotros esperan los Antioqueños, para ser tenidos en cuenta en la oportunidad de la educación superior como elemento para la inclusión social.

## **6. SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DEFINEN POLÍTICAS Y CRITERIOS GENERALES PARA REGULAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES OCASIONALES, Y SE DEROGA UN ACUERDO.**

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió a consideración de la Corporación el proyecto de acuerdo por el cual se definen políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales.

El consejero Yovany Martínez Martínez realizó la presentación del proyecto de acuerdo indicando que éste fue consensuado en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

El Consejo Académico luego de un amplio debate y ajustes a la propuesta determinó **recomendar por unanimidad** al Honorable Consejo Directivo la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se definen políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales y se deroga un acuerdo. El proyecto de acuerdo definitivo se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

## **7. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE TECNOLOGÍA EN QUÍMICA.**

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió a consideración de la Corporación, la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Química.

El equipo de autoevaluación del programa de Tecnología en Química realizó la presentación de la solicitud de renovación del registro calificado del programa, indicando además, la necesidad de hacer un cambio en la denominación, una reforma curricular y un plan de transición. La presentación del equipo de autoevaluación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico luego de la presentación **determinó aprobar** el cambio en la denominación del Programa de ***Tecnología en Química por Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio.***

Además, **aprobó** la Reforma Curricular y el Plan de Transición del Programa de Tecnología en Química, en su nueva denominación Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio, y el cambio en el número de créditos académicos pasando de 102 a 100 créditos.

Por último, **dispuso** que a través de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a la obtención de la Renovación del Registro Calificado para el ofrecimiento y desarrollo del programa.

## **8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN 10 DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió a consideración de la Corporación el Plan 10 del programa Comunicación Audiovisual.

El equipo de autoevaluación del programa de Comunicación Audiovisual realizó la presentación de la reforma curricular y el plan de transición. La presentación del equipo de autoevaluación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico luego de la presentación **determinó aprobar** la Reforma Curricular y el Plan de Transición del Programa de Comunicación Audiovisual, adoptando el Plan 10 para el mismo.

Por último, **dispuso** que a través de la Facultad de Comunicación Audiovisual, se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional.

## 9. COMUNICACIONES.

El señor ALEJANDRO GARCÍA BETANCUR mediante comunicación 201220011367 del 24 de agosto apeló la decisión que le ofreció el Consejo Académico en sesión del 26 de julio y en caso de que se ratifiquen en la misma, solicitó claridad sobre algunos cuestionamientos inherentes al Reglamento Estudiantil de Postgrados. El Consejo Académico determinó ratificar la decisión del Consejo de Facultad con fundamento en los postulados del Reglamento Estudiantil de Postgrados y con el fin de atender los cuestionamientos que hace sobre aspectos inherentes al Reglamento Estudiantil de Postgrados y su condición de estudiante, se da traslado al Comité Central de Postgrados, para que le ofrezcan una respuesta en derecho.

La señora DIANA MARÍA QUICENO BOTERO mediante Derecho de Petición 201220010822 del 16 de agosto solicitó que se le exonere del pago de la asignatura inglés III, la cual tuvo que cancelar debido a un accidente de trabajo. El Consejo Académico luego de conocer la solicitud, el informe del Centro de Idiomas y teniendo en cuenta la situación de fuerza mayor que la llevó a cancelar la asignatura Inglés III, determinó dar traslado de la misma al Comité de Matrícula quienes por competencia están en capacidad de decidir la solicitud de exoneración de pago de la asignatura inglés III.

La señora PAULA YENNIFER ORTIZ ACOSTA mediante comunicación 201220012825 del 06 de septiembre expuso su inconformidad con la asignatura inglés II en la cual se matriculó con apoyo de la educación mediada por ambientes virtuales de aprendizaje, porque se le programan reuniones presenciales los fines de semana. El Consejo Académico determinó informarle que la oferta académica de todos los programas de la Institución está inscrita en el Ministerio de Educación Nacional bajo la modalidad presencial.

Los cursos que se ofertan en la plataforma Moodle se consideran como apoyo a la presencialidad como estrategia de flexibilización y ampliación de cobertura, motivo por el cual se debe cumplir con la normatividad vigente con jornadas presenciales en momentos específicos del desarrollo del semestre.

El señor JOHN FITZGERARLD GUARÍN CÁRDENAS mediante comunicación 201220013056 del 11 de septiembre solicitó el reemplazo de algunas asignaturas en su actual matrícula por efectos de la homologación de asignaturas. El Consejo Académico luego de conocer la solicitud de la referencia determinó dar traslado de la misma al Consejo de la Facultad de Ingenierías por ser un asunto de su competencia.

El doctor JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, mediante comunicación 201210008671 del 7 de septiembre solicitó otorgar un reconocimiento póstumo al señor Yerson Aly Gómez Valencia quien cursó y aprobó un mínimo de 80% de los créditos del programa de Profesional en Deporte, el cual deberá ser entregado en la ceremonia dispuesta para el 25 de septiembre de 2012. El Consejo Académico determinó por unanimidad acoger la solicitud.

La doctora NORA INES LOPEZ OSPINA, Decana Facultad de Administración, mediante comunicación 201210008834 del 12 de septiembre solicitó otorgar título póstumo al señor Luciano Eladio Llano Ramírez quien cursó y aprobó el 100% de los créditos del programa de Tecnología en Administración Pública, el cual deberá ser entregado en la ceremonia dispuesta para el 25 de septiembre de 2012. El Consejo Académico determinó por unanimidad acoger la solicitud.

La doctora NORA INES LOPEZ OSPINA, Decana Facultad de Administración, mediante comunicación 201210008894 del 14 de septiembre informó que el Comité Central de Postgrados solicitó autorizar el retiro de la línea de matrícula del período 2011-I y la matrícula extemporánea para el período 2012-II a la estudiante Julieth Andrea Quintero Peña identificada con documento de identidad No 44.002.090 en la Especialización en Gerencia Integral. El Consejo Académico aprobó por unanimidad la solicitud.

El doctor JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, mediante comunicación 201210008840 del 12 de septiembre sometió a consideración de la Corporación la concertación del Plan de Mejoramiento que hace la Facultad con el docente de tiempo completo, doctor Celso William Pérez Ramírez. El Consejo Académico aprobó por unanimidad la concertación.

El doctor LUIS ALFREDO AGUILAR ROLDÁN, Vicerrector de Docencia e Investigación, remitió copia de la comunicación 201210008806 del 12 de septiembre que le enviaron desde la Facultad de Ingenierías solicitando acompañamiento a la estudiante Laura Giraldo Arango, estudiante que presenta deficiencia visual. El Consejo Académico luego de conocer la solicitud de acompañamiento a estudiantes con discapacidades físicas de distinto tipo, solicitó a la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social que prepare un documento con un proyecto de política para la atención a esta población en crecimiento en la Institución. El documento en mención deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria de la Corporación.

El doctor WILLIAM MARIO MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario del Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante comunicación 201210008604 del 06 de septiembre informó que el Consejo de Facultad recomendó la aprobación de la solicitud de Comisión de Estudio y apoyo económico del docente Rodrigo Andrés Gómez Montoya para adelantar sus estudios de doctorado en Ingeniería Industrial y Organizaciones. El Consejo Académico luego de conocer la comunicación determinó devolver la solicitud al Consejo de la Facultad para que sea analizada nuevamente en relación con todos los aspectos inherentes a la aprobación de una Comisión.

El doctor WILLIAM MARIO MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario del Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante comunicación 201210008429 del 03 de septiembre informó la corrección de la evaluación docentes del profesor Francisco Eladio Restrepo Escobar. El Consejo Académico luego de conocer la corrección a la evaluación del período como docente especial del profesor elaborada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias determinó dejar sin efecto la solicitud que se le hizo al Consejo de Facultad para que concertara con el docente un Plan de Mejoramiento atendiendo al anterior resultado de la evaluación.

La doctora GLORIA ELENA HENAO LOPERA, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, mediante comunicación 201210008342 del 30 de agosto teniendo en cuenta que la docente Sandra Patricia Mateus Santiago se encontraba en Comisión de Estudios en los períodos 2011-I y 2011-II y en consecuencia no hay evaluación de los discentes, solicitó tener en cuenta la evaluación de la Dirección de Investigación y Postgrados para ascender en el escalafón. El Consejo Académico luego de conocer la comunicación de la referencia y el concepto que sobre el tema hizo la Oficina Asesora Jurídica determinó acogerse al mismo en el sentido de que una vez la docente Sandra cumpla con el período de docencia directa y obtenga la evaluación con el porcentaje exigido en el artículo 12 del Acuerdo 29 de 2002 se analizará la promoción solicitada por la docente en el escalafón.

La señora MELISSA ALVAREZ CÁRDENAS mediante comunicación 201220010268 solicitó una corrección de notas de la asignatura Dibujo con el profesor Antonio Arenas de la Facultad de Ingenierías. El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud y de que el caso fue solucionado por la Facultad.

El doctor VICENTE GARCÍA QUINTERO, Presidente ASOPOL, mediante comunicación 201220012808 del 06 de septiembre informó la posición de la asociación de profesores del Politécnico en relación con la nueva propuesta de regionalización académica. El Consejo Académico se dio por enterado durante el debate que sobre el tema se trató en esta sesión y agradece el interés de los estamentos en la Regionalización Institucional.

El doctor VICTHOR MANUEL CAICEDO VALENCIA, mediante comunicación 201210008643 del 07 de septiembre informó la posición de el claustro docente de la Facultad de Administración en relación con la nueva propuesta de regionalización académica. El Consejo Académico se dio por enterado.

La doctora LUZ ELENA PÉREZ GALLEGO, mediante comunicación 201210009137 del 21 de septiembre informó la posición de el claustro docente de la Facultad de Ciencias Agrarias en relación con la nueva propuesta de regionalización académica. El Consejo Académico se dio por enterado.

La doctora MARY LUZ OSORIO MONTOYA Y DEMÁS FIRMANTES, enviaron copia del derecho de petición 201220012966 del 07 de septiembre dirigida al Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, relativo a la contratación de la cátedra en la Facultad. El Consejo Académico se dio por enterado.

## **10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La consejera Luz Mery López Franco teniendo en cuenta el derecho de petición que recibió de los docentes de cátedra, sugirió que la Dirección de Gestión Humana les remita a los docentes de cátedra una comunicación por correo electrónico indicándoles la terminación de sus contratos, para evitar confusiones en el sentido de creer que tienen derechos adquiridos. La doctora Luz Ángela Giraldo Acosta constató que la Dirección de Gestión Humana está remitiendo dicho correo.

La doctora Luz Mery también puso en conocimiento de la Corporación la situación de la estudiante Adriana Aguirre Grajales identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.269.350 quien se matriculó en CDI00018 grupo 03 en el 2011-2, el cual se cerró por el bajo número de inscritos y fue trasladada a CDI00018 grupo 01 sin ser notificada por lo que no asistió a clase, bloqueando su expediente pues la nota final registrada fue de cero, cero (0.0), por lo que solicitó que se le retire la línea de matrícula a la discente.

Por lo anterior **aprobó por unanimidad** el retiro de la línea de matrícula de la asignatura inglés, en el período 2011-I a la estudiante.

El consejero Yovany Martínez Martínez sugirió que las distinciones de Maestro Huella sean con copia a la hoja de vida de los docentes.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que esta distinción no les genera derechos a los docentes para efectos contractuales o laborales, pero es claro que tienen razón en desear remitir la distinción a la Dirección de Gestión Humana para que repose en su hoja de vida, así será recomendado por la rectoría.

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán sometió a consideración de la Corporación el calendario de admisiones para estudiantes nuevos, el cual fue ampliamente debatido en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el calendario de admisiones de aspirantes nuevos para el período 2013-I. El calendario de admisiones de estudiantes nuevos para el período 2013-I se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

La sesión se levantó a las 13:15 horas.

Para constancia firman:

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO  
Rectora (E)

LUZ ÁNGELA GIRALDO ACOSTA  
Secretaria Ad Hoc Consejo Académico